

Núm. factura: 2024010029257  
 Fecha factura: 07/02/2024  
 Periodo de consumo: 31/12/2023 - 31/01/2024  
 Fecha de pago: Hasta el 17/02/2024

**TOTAL FACTURA: 0,00 €**

**VICTOR XXXXX XXXXXXXX**  
**XXXXXXX**  
**XXXXXXX**

**Datos del contrato**

Titular: VICTOR XXXXXX XXXXXX X NIF/NIE: XXXXXXXX  
 CUPS: XXXXXXXXXX Suministro: XXXXXX  
 Dirección: XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX  
 Tipo de contrato: HOGAR 24H + MONEDERO SOLAR  
 Peaje de transporte y distribución: 2.0TD, Segmento de cargo 1  
 Potencias contratadas: P1:4,400kW P2:4,400kW  
 Referencia y fecha final del contrato: 913157, 21/06/2024  
 Empresa comercializadora: B17653213 - Bassols Energia Comercial,SL - Av. Girona 2, 17800 Olot  
 Nombre de la empresa distribuidora: IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.  
 Teléfono averías y urgencias distribuidora: 900 171 171  
 Dirección web de la compañía distribuidora donde el consumidor puede consultar su consumo horario: i-de.es/accesos-gestiones-online/area-clientes  
 Núm. contador: 0135166635  
 Precios del contrato: P1:0,170818€/kWh P2:0,170818€/kWh P3:0,170818€/kWh

**Resumen de la factura**

Potencia contratada	13,22 €
Energía consumida	14,51 €
Compensación de excedentes	-12,27 €
Financiación bono social	0,19 €
IEE (15,65€ * 2,5%)	0,39 €
Alquiler del contador	0,82 €
IVA (10% s/16,86€)	1,69 €
Descuentos	-18,55 €
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>0,00 €</b>

**Monedero solar**

Saldo inicial	35,89 €
Generado en la factura	+8,53 €
<i>20,80€ de 207,53kWh de excedentes producidos</i>	
<i>-12,27€ de compensación de excedentes</i>	
Saldo disponible para descontar en la factura	44,42 €
Consumido en la factura	-18,55 €
<b>Saldo final</b>	<b>25,87 €</b>



Más información

**Datos de pago**

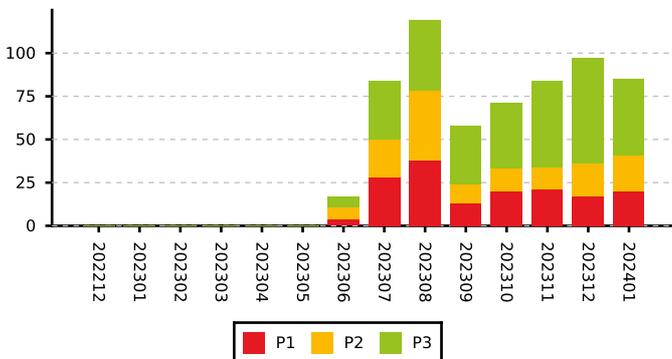
El pagament també el podeu fer utilitzant el codi QR o a través de [bassolsenergia.com/es/pagos/](https://bassolsenergia.com/es/pagos/)

**Domiciliación del pago**

CAIXABANK, S.A.  
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Información de consumo eléctrico**

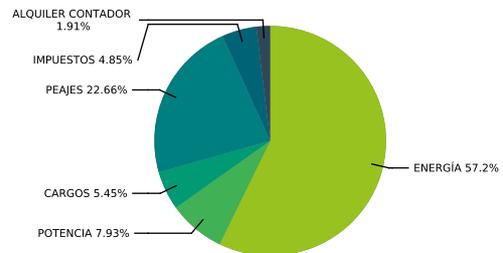
Su consumo en el periodo facturado ha sido de **96 kWh**. Puede consultar su consumo horario en la página web de su empresa distribuidora.



Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de **0,00€**  
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de **0,00€**  
 Su consumo acumulado en el último año ha sido de **615 kWh**  
 Las potencias máximas demandadas en el último año ha sido de: **3.311 kW en P1 (punta) y 3.252 kW en P2 (valle)**.  
 Energía excedentaria compensada: **122,70 kWh de 207,53 kWh**.  
 Consumo medio por código postal: **340 kWh**.

Lectura	Anterior (Real) 31/12/2023	Actual (Real) 31/01/2024	Consumo
Activa P1 kWh	8.728	8.748	20
Activa P2 kWh	8.381	8.408	27
Activa P3 kWh	1.871	1.920	49

**Destino del importe de la factura**



En esta factura has pagado 9,72€ de peajes y 2,34€ de cargos. La energía incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y el operador del mercado (OMIE). Los peajes retribuyen las redes de transporte y distribución. Los cargos incluyen fundamentalmente la retribución a las renovables, cogeneración y residuos - RECORE (0%), las anualidades del déficit (81%), el sobrecoste de generación en TNP territorios no peninsulares (18%) y otros (1%).

### Detalle de la factura

<b>Potencia contratada</b>	<b>13,22 €</b>
P1: 31 días * 4,400 kW * 0,083245 €	11,35 €
P2: 31 días * 4,400 kW * 0,013743 €	1,87 €
<b>Energía consumida</b>	<b>14,51 €</b>
<b>Coste energía</b>	<b>12,27 €</b>
P1: 20 kWh * 0,093844 €	1,88 €
P2: 21 kWh * 0,142855 €	3,00 €
P3: 44 kWh * 0,168066 €	7,39 €
<b>Peajes</b>	<b>1,08 €</b>
<b>Cargos</b>	<b>1,16 €</b>
<b>Compensación de excedentes</b>	<b>-12,27 €</b>
122,70 kWh * -0,100000 €	-12,27 €
<b>Financiación bono social</b>	<b>0,19 €</b>
RDL 6/2022 y RDL 8/2023	0,19 €
<b>IEE (15,65€ * 2,5%)</b>	<b>0,39 €</b>
<b>Alquiler del contador</b>	<b>0,82 €</b>
<b>IVA 10% (base imp.: 16,86€)</b>	<b>1,69 €</b>
<b>Dto. Monedero solar</b>	<b>-18,55 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>

#### Observaciones:

A partir del 01/01/2024 actualización de precios por cambios tarifarios de los siguientes conceptos regulados: Peajes de acceso a las redes de transporte y distribución (Resolución de 21 de diciembre de 2023 de la CNMC. BOE núm. 307); Retribución del Operador del sistema (Resolución de 15 de diciembre de 2023 de la CNMC. BOE núm. 309); y Valores unitarios para la financiación del Bono Social (Real Decreto Ley 8/2023. BOE. Núm. 310).

### Información para el consumidor

Si está dado de alta en la Oficina Virtual, podrá consultar sus facturas y consumos cuando desee, desde donde desee y tan pronto como estén disponibles en [bassolsenergia.com](https://bassolsenergia.com)



En el código QR o haciendo click en el siguiente enlace <https://comparador.cnmc.gob.es> se pueden consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica.

**Mecanismo ajuste Real Decreto-ley 10/2022 \***: Las comercializadoras en mercado libre pueden elegir voluntariamente repercutir el importe de la energía asociada a la compensación del mecanismo ibérico regulado por el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, dentro de sus costes de aprovisionamiento, o bien trasladarlo de forma diferenciada a sus consumidores. En este caso su comercializadora ha optado por esta última opción.

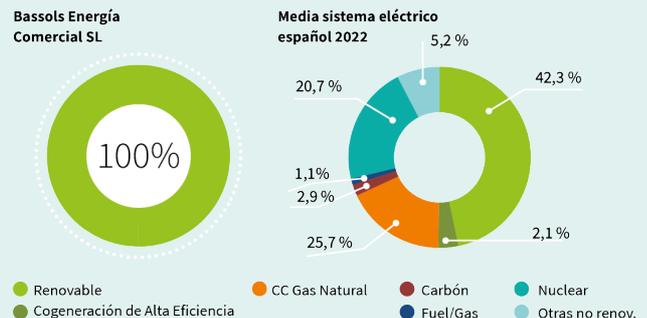
### Información sobre reclamaciones

Atención al cliente y Reclamaciones BASLOS ENERGÍA COMERCIAL SL Telf:972 260 150, Dirección:Av. Girona, 2, 17800 Olot, Correo:comercial@bassolsenergia.com  
 Averías y urgencias Distribuidora: Indicado en el apartado datos del contrato  
 Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Agencia Catalana del Consumo, Generalitat de Catalunya.  
 Si desea información detallada sobre su contrato, histórico y estadísticas de consumo, puede acceder a su Oficina Virtual en [bassolsenergia.com](https://bassolsenergia.com)

### Información sobre su electricidad

Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes de la media nacional con los correspondientes a la energía vendida por su compañía comercializadora.



### Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala, donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y donde el valor medio nacional corresponde al nivel F, la energía comercializada por BASSOLS ENERGÍA COMERCIAL SL tiene los siguientes valores:

